



«2023: Año de la lectura, estudio y práctica de nuestro texto básico»

Ciudad de México, 12 de agosto de 2023.

Áreas de la Región Sur Oriente.

Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A. C.
Presentes.

Estimados compañeros, reciban un cordial saludo del comité de Nominaciones de la JSG, haciendo votos para que las labores encomendadas que realizan para Alcohólicos Anónimos, sean siempre para alcanzar a aquél que está sufriendo a causa de la enfermedad del alcoholismo.

A través del presente, les informamos que el periodo de servicio del Custodio Regional, **C. Fernando Enrique López Ramírez**, concluirá al término de la **58ª** Reunión Anual de la Conferencia Mexicana; por lo tanto, se les invita a las Áreas de la **Región Sur Oriente, del Territorio Sur** que, de acuerdo a lo establecido en el *Manual de Servicio de Alcohólicos Anónimos y Doce Conceptos para el Servicio Mundial* vigente, a para participar, quienes así lo consideren, como candidatos a este servicio siempre y cuando cubran los requisitos establecidos en la siguiente

CONVOCATORIA:

A quienes deseen participar como candidatos para el servicio de Custodio de la Región Sur Oriente, deberán sujetarse al siguiente procedimiento:

Las Áreas de la Región Sur Oriente, proponen a los candidatos a Custodio Regional; un candidato por cada Área de la Región o, en algunos casos, dos Áreas o más, proponen conjuntamente un candidato. Los **AA** participantes en esta responsabilidad, deben considerarla detenidamente. Se sugiere que los interesados lean cuidadosamente los Estatutos de la Junta de Servicios Generales y los requisitos para ser custodio regional y las responsabilidades del servicio.

Procedimiento de Elección

1. A nivel de Área, el o la Delegad@ o Comité de Área debe determinar si se va a seleccionar al candidato en una reunión del Comité de Área o por medio de una Asamblea de Área. En ambos casos, se debe emplear el ***procedimiento del Tercer Legado***.
2. Se deben tener presentes las siguientes dos acciones de la Conferencia. La Conferencia recomendó que un o una Exdelegado@ no sea elegible para Custodio Regional hasta cumplir un año desde su última Conferencia. El artículo 10 de la Carta Constitutiva establece *“ninguna Área proponga la candidatura de la misma persona a Custodio Regional y a Custodio General en el mismo año”*.



3. Se debe remitir al Comité de Nominaciones de la JSG, el currículum vitae del candidato en el cual se resume su trayectoria de servicio en AA, experiencia profesional y carta aval firmada por la Mesa de Servicio de su Área, de fecha reciente, entregada únicamente por medio del Delegad@ del Área, hasta el día **11 de enero de 2024**, en documentos originales o en formato digital, por email, al correo nominacionesosg@aamexico.org.mx, asignado a la compañera Edith Deyadira Ley Morales, staff del comité de Nominaciones. Información a los teléfonos: 55 5264 2588 y 55 5264 2466, extensión 127.

4. El Comité, devolverá al Delegad@, el currículum vitae que lleguen después del **11 de enero de 2024**, sin ser considerados para este proceso. Si el candidato propuesto por un Área se retira después de la fecha tope, el Área no puede proponer a otro candidato.

Fraternalmente

Fermín Hernández Muñoz.
Coordinador.
Comité de Nominaciones de la
Junta de Servicios Generales

«Servicio: Un legado hacia las nuevas generaciones»